

Pronunciamientos contra las patentes de programación

2002.10.14

ProInnova

Pronunciamientos contra las patentes de programación [Nota informativa de ProInnova]

Varias asociaciones se han pronunciado contra las patentes de programación (también llamadas patentes de software) en las últimas semanas. Por su importancia y representatividad, destacan los pronunciamientos de ATI e Hispalinux que han adoptado, a propuesta del grupo ProInnova, el mismo texto. Este texto explica de forma resumida su posición, y solicita a las instituciones competentes que eviten que el software quede dentro de lo patentable en Europa.

Además, ambas asociaciones se han adherido también a las demandas concretas de FFII (Foundation for a Free Information Infrastructure) con respecto a la propuesta de directiva sobre las patentes de software. Estas demandas se oponen a dicha propuesta de directiva, y solicitan entre otras cosas que se establezcan mecanismos para que la Oficina Europea de Patentes quede sujeta a mecanismos democráticos de control.

Estas demandas de FFII están siendo promovidas como una plataforma que está recibiendo apoyos de instituciones y personalidades de toda Europa. Entre los firmantes, además de las asociaciones ya mencionadas, figuran miembros del Senado español como Félix Lavilla, Arseni Gibert o Carles Bonet, del Parlamento Europeo como Miquel Mayol i Raynal o Harlem Desir, de partidos políticos, de asociaciones, de empresas, etc.

La propuesta de directiva sobre patentabilidad del software está generando, en toda Europa, más y más rechazos, y un grupo de políticos está trabajando, en colaboración con varias organizaciones, en una redacción alternativa que deje definitivamente al software fuera del ámbito de lo patentable.

Una pequeña analogía.

Entender las implicaciones de las patentes de programación es algo que puede parecer complejo y oscuro. Pero, salvando algunas distancias puede hacerse una analogía que no es perfecta, pero sí puede ser muy ilustrativa. Si en lugar de hablar de programas de ordenador estuviéramos hablando de novelas, la situación actual es la que es: las novelas están protegidas, igual que los programas, por derechos de autor. Eso supone que un autor puede controlar los permisos de copia, redistribución y modificación sobre su obra. No podemos coger, por ejemplo, La Colmena y copiarla sin permiso del autor, (igual que no lo podemos hacer con un programa).

Introducir la patentabilidad en el ámbito de las novelas supondría que alguien podría obtener una patente (un monopolio exclusivo, durante 20 años) sobre "un tipo de novelas". Por ejemplo, una patente en este ámbito podría ser algo así como "novela costumbrista, sobre las tribulaciones de un grupo de vecinos de un barrio de una ciudad en la España de posguerra" (quizás especificando un poquito más el tipo de argumento). Si este fuese el caso, nadie podría comercializar una novela de ese tipo sin el permiso del dueño de la patente. El dueño de la patente podría dar ese permiso, o no darlo, o cobrar por darlo. Y no estaría obligado a escribir nunca una novela con ese argumento. Este derecho del dueño de la patente sería, además, completamente independiente de que el escritor que quisiera escribir la novela supiese siquiera que existe la patente. De hecho, una novela podría estar afectada por muchas patentes, dado que típicamente incluye muchas tramas entremezcladas, y cualquiera de ellas podría estar patentada.

Salvando las distancias, esto es lo que ocurre cuando se patentan programas. El dueño de la patente tiene el monopolio de la tecnología patentada (por ejemplo, un algoritmo). Eso le da un monopolio exclusivo sobre ella, el derecho de impedir que nadie comercialice programas que la usen, o de vender ese derecho. Cualquier programa está potencialmente afectado por decenas o centenas de patentes, y aunque el autor del programa haya descubierto por su propia cuenta las técnicas que usa en él, si están patentadas está infringiendo la patente respectiva. En otras palabras, aunque el autor haga su programa completamente desde cero, innovando

Pronunciamientos contra las patentes de programación

en todos los aspectos técnicos precisos por su cuenta, está potencialmente afectado por las patentes de programación de otros.

Texto aprobado por ATI e Hispalinux.

El texto aprobado por las directivas de Hispalinux y ATI se transcribe a continuación:

«Consideramos que la legalización de las patentes de programación en Europa causaría grandes perjuicios a la sociedad de la información europea en general, y a la capacidad de innovación y desarrollo de los profesionales y las empresas del sector en particular. Por otro lado, creemos que esta legalización no fomenta de ninguna manera la investigación y el desarrollo en el campo de los programas de ordenador, ni la producción de programas que satisfagan mejor (cualitativa y cuantitativamente) las necesidades de los ciudadanos y las empresas europeas.

Por ello solicitamos a las instituciones con competencia en este asunto que tomen las medidas necesarias para asegurarse de que la legislación sobre patentabilidad no afecta a los programas de ordenador, que quedarán por lo tanto sujetos de forma exclusiva a la legislación sobre derechos de autor (copyright), que hasta el momento se ha mostrado como la más adecuada para ellos. Así mismo, instamos a estas instituciones a clarificar la situación legal en este sentido en los aspectos y términos que sea necesario.

Los programas de ordenador están sujetos en todo el mundo a la legislación sobre derechos de autor, de forma similar a como están sujetas, por ejemplo, las obras literarias. Esta legislación permite que el autor (o quien detente los derechos) mantenga ciertos derechos, como prohibir la redistribución del programa o la realización de trabajos derivados de él. Sin embargo, no propone ninguna restricción para el desarrollo de obras independientes e innovadoras por cualquier otra parte.

En algunos estados los programas están sujetos también a la legislación sobre patentes, que permiten obtener monopolios de comercialización de tecnologías durante periodos de 20 años, y que impiden la comercialización de las tecnologías patentadas por terceras partes, incluso aunque hayan sido descubiertas de forma totalmente independiente. Consideramos que esta forma de protección no es adecuada para los programas de ordenador, que su impacto económico y sobre la innovación es negativo, y que el sector informático puede desarrollarse perfectamente sin ella, como ha sucedido hasta muy recientemente incluso en los países donde se ha introducido últimamente».

Datos relacionados.

Hispalinux y ATI (con más de 3.000 y 5.000 miembros respectivamente) son dos de las asociaciones más numerosas en el ámbito de las tecnologías de la información en España.

En Europa se han recogido ya más de 125.000 firmas contra las patentes de programación, a pesar de los cual muchos medios a favor de que se introduzcan estas patentes siguen diciendo que el movimiento en contra es "minoritario".

Referencias

- Peticiones de FFII en relación con la propuesta de directiva sobre patentabilidad del software
 - ◆ <http://swpat.ffii.org/papri/eubsa-swpat0202/peticiones/index.es.html>
- Contrapropuesta a la propuesta de directiva sobre patentabilidad del software
 - ◆ <http://swpat.ffii.org/papers/eubsa-swpat0202/#prop>

- ¿Por qué las patentes de software son un problema?
 - ♦ <http://proinnova.hispalinux.es/nopatentes-motivos.html>
- Recogida de firmas contra las patentes de programación en Europa
 - ♦ http://petition.eurolinux.org/index_html?LANG=es

Sobre Proinnova

Proinnova es un grupo de interés de Hispalinux y de ATI, a favor de la libertad de innovación. Actualmente mantiene (entre otras) una campaña a favor de una Europa libre de patentes de programación (también llamadas patentes de software). Hispalinux es la mayor asociación de promoción del software libre en España, con más de 6.000 miembros. ATI (Asociación de Técnicos en Informática) es la mayor asociación de profesionales de la informática, con más de 5.000 asociados

Proinnova

<http://proinnova.hispalinux.es>

Notas informativas de Proinnova (incluida esta)

<http://proinnova.hispalinux.es/notas-prensa>

Hispalinux

<http://www.hispalinux.es>

ATI

<http://www.ati.es>

Contactos de ProInnova

<mailto:jesus.gonzalez@hispalinux.es>

<mailto:jgb@ati.es>